



Quito, 05 de abril de 2017

Señor
Francisco Javier Giraldo Escobar
Presente.-

Por medio de la presente, cumpla con comunicarle que en Junta General Extraordinaria De Accionistas de la Compañía SHAYA ECUADOR S.A. celebrada el día 10 de marzo de 2017, se resolvió elegir a usted para el cargo de **Presidente** de la compañía por un periodo estatutario de tres años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Corresponde al **Presidente**, sustituir al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva en sus funciones hasta que la Junta General de Accionistas designe el titular del cargo, y demás funciones constantes en el artículo décimo octavo del Estatuto Social.

La compañía SHAYA ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 20 de noviembre de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 24 de noviembre de 2015, y reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Quito con fecha 28 de marzo de 2017, e inscrita en el Registro Mercantil el 03 de abril de 2017.

Lo que pongo a su conocimiento para los fines consiguientes,

Atentamente,

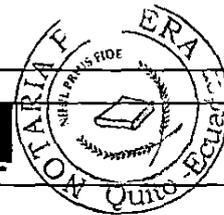
Augusto Velastegui Arcos
Presidente *ad-hoc* Junta de Accionistas

ACEPTACION:

En los términos que anteceden, acepto el nombramiento de **Presidente** de la Compañía SHAYA ECUADOR S.A. en Quito, el 05 de abril de 2017.

Francisco Javier Giraldo Escobar
Pasaporte No. PE131330

TRÁMITE NÚMERO: 22432



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	17174
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5347
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SHAYA ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GIRALDO ESCOBAR FRANCISCO JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	PE131330
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5843 DEL 24/11/2015.- NOT. 1 DEL 20/11/2015 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito a, 25 ABR. 2017



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón QUITO